



**El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 140-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo del TNCR en su Sesión ordinaria No. 009-2018, celebrada el día 06 del mes de junio del 2018 en la Dirección General.**

**ACUERDO 140-CD-2018:** En atención al documento TN-CO-113-2018 con fecha de 28 de mayo del 2018, suscrito por el señor Fred Herrera Bermúdez, coordinador a.i del departamento de Conservación, por medio del cual solicita la autorización para reubicar las butacas de luneta de acuerdo con el “modelado y simulación computacional del proceso de evacuación del área de luneta”, realizado por la empresa Salvavidas, este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud antes citada TN-CO-113-2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y V° B°, que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

- a) de la Dirección General según solicitud TN-CO-114-2018 de 29 de mayo de 2018, suscrito por el señor Director General Fred Herrera Bermúdez.
- b) Del Departamento de Conservación según solicitud TN-CO-114-2018 del 29 de mayo de 2018, suscrito por el coordinador a.i el señor Fred Herrera Bermúdez por el que indica la viabilidad de la solicitud en los siguientes términos: el Teatro Nacional es clasificado, según NFPA 101 en su apartado 3.3.32.8 como un Edificio Histórico, los edificios históricos según NFPA 914 pueden requerir alternativas de protección distintas, adaptadas a cada estructura en particular, según el informe CBCR-000547-2016-PIDI-00013 la luneta del teatro tiene una capacidad de evacuación inferior al mínimo permitido, se cuenta con imposibilidades técnicas, estructurales, arquitectónicas y patrimoniales para generar nuevas salidas hacia los palcos laterales, la alternativa de generar una salida a través del proscenio se ha considerado inviable, debido a la naturaleza de funcionamiento del teatro, la variabilidad de la escenografía que se pueda



colocar y la dificultad de identificar el acceso a la salida por ocupantes no familiarizados con el espacio;

Por tanto se ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud del Departamento de Conservación según oficio TN-CO-113-2018 del día 28 de mayo de 2018 de autorizar la reubicación de las butacas de luneta de acuerdo con el “MODELADO Y SIMULACION COMPUTACIONAL DEL PROCESO DE EVACUACION DEL AREA DE LUNETAS”, realizado por la empresa Salvavidas. No obstante se debe incluir la información solicitada por el Consejo Directivo en el informe.
  
- b) Delegar en el Departamento de Conservación la logística de lo que corresponda.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**

Fred Herrera Bermúdez

**Director General**

**Teatro Nacional de Costa Rica**

